



MERCOSUR/REMPM-CT/ACTA N° 01/22

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA (CT) DE LA XXXI REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM)

Se realizó los días 21 y 22 de junio de 2022, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en ejercicio de la *Presidencia Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), la Reunión Ordinaria de la Comisión Técnica (CT) de la XXXI Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, República Federativa del Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay, como Estados Partes; el Estado Plurinacional de Bolivia en los términos de la Decisión CMC N° 13/15. La República de Chile, República de Colombia, República del Ecuador, la República del Perú y la República Cooperativa de Guyana, como Estados Asociados, de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04. La República del Perú, participó de conformidad con los lineamientos establecidos por la Decisión CMC N° 44/15.

Se deja constancia del envío de invitación al Ministerio Público de la República de Surinam, quien no participó.

La lista de participantes consta como **Anexo I**.

Sandra Quiñonez Astigarraga, Fiscal General del Estado, de la República del Paraguay, por la Presidencia Pro Tempore, en el acto de apertura, saludó a las delegaciones y destacó que sea Asunción, el espacio territorial de retorno a la presencialidad en la REMPM. A más de eso, hizo mención de los ejes temáticos que integran la agenda de la Comisión Técnica y puso énfasis en la seguridad y protección de los Fiscales, temática que calificó como central para la reunión de los Ministerios Públicos, ante los hechos luctuosos acaecidos en el mes de mayo pasado, vinculado a los asesinatos de los Fiscales Marcelo Pecci (en Colombia), Luz Delgado (en Ecuador) y Karen Almendárez (en Honduras). Finalmente declaró abierta la reunión de la Comisión Técnica y deseó el mayor de los éxitos a las delegaciones. Seguidamente los Representantes de los Ministerios Públicos realizaron sus respectivas saluciones y lamentaron de manera profunda los últimos hechos ocurridos, que atentaron contra la vida de los fiscales de Paraguay, Ecuador y Honduras, y reafirmaron su compromiso de aunar fuerzas para luchar contra este flagelo que pone en riesgo la seguridad ciudadana, la integridad de los fiscales y el Estado de Derecho.

21, 22 y 23 de junio 2022
Asunción - Paraguay



Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. APROBACIÓN DE LA AGENDA Y RESUMEN DEL ACTA

La PPTP puso a consideración la agenda de la reunión, la que fue aprobada y consta como **Anexo II**.

2. REUNIÓN ESPECIALIZADA: “Normatividad, documentación y divulgación”

Las delegaciones recibieron virtualmente a la Lic. Irene Kutscher, técnica del sector documentación, de la Secretaría del MERCOSUR (SM), quien informó sobre la “Guía práctica: Funcionamiento de órganos y foros del MERCOSUR”, elaborada por el Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM), en su XIII Reunión, Acta N° 06/20 y las Decisiones CMC N° 36/10 (actualizada 3) y N° 19/19. Las delegaciones realizaron un amplio intercambio de opiniones y agradecieron la presentación de la funcionaria de la SM.

3. PÁGINA WEB: “Actualizaciones, proyecciones”

Fiorella Odriosola, por la STP, realizó la presentación de las actualizaciones de la página web de la REMPM. La misma se comprometió para la próxima REMPM, a realizar los cambios necesarios para dar mayor visibilidad a los documentos principales. Las delegaciones, felicitaron el trabajo de la STP y resaltaron la necesidad de lograr una plataforma más potente a nivel institucional desde la REMPM, para difundir dichos

documentos.

4. PRESENTACIÓN DE LAS COMISIONES DEPENDIENTES DE LA REMPM

Comisión de Trabajo: Crimen Organizado Transnacional

Natalia Romero, realizó la lectura del informe remitido por el Ministerio Público de Chile, coordinador de la Comisión de Crimen Organizado Transnacional. Se adjunta dicho informe como **Anexo III**.

4.1. RFAI/AIAMP – Red de Fiscales Antidroga Iberoamericanos.

Asunto: Incidencia criminal del narcotráfico. Problemáticas en la persecución penal. Abordaje internacional. Seguridad y Protección de Fiscales

Ignacio de Lucas, de la Fiscalía General de España, Coordinador de la RFAI, agradeció la invitación en nombre de la Red y mencionó la necesidad de sensibilizar y crear conciencia del trabajo fiscal. Señaló la importancia de impulsar la institucionalidad, a fin de dar a

conocer que el Ministerio Público es el encargado de la investigación fiscal y no un fiscal en particular, ya que los ataques contra los fiscales, son ataques contra las instituciones. Matías Álvarez, del Ministerio Público Fiscal de Argentina, Coordinador Adjunto de la RFAI, señaló que la labor fiscal no termina con los encarcelamientos, sino que las actividades criminales continúan desde los establecimientos penitenciarios y resaltó la importancia de buscar estrategias conjuntas para hacer frente a este tipo de hechos. En virtud de ello, se acordó que el Subgrupo tenga una línea de trabajo sobre narcocriminalidad y establecimientos penitenciarios.

4.2. SCT – TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

Natalia Romero, por parte de la STP, realizó la lectura del informe de la SCT, remitido por la coordinación. Se adjunta dicho informe como **Anexo IV**. Argentina, inició su exposición haciendo referencia al trabajo que se viene desarrollando en el marco de la REDTRAM. En particular, mencionó la labor que se viene desarrollando en la restructuración de la Red, a fin de darle mayor visibilidad y abordaje institucional al fenómeno del tráfico ilícito de migrantes. Hizo hincapié, especialmente, en el trabajo realizado en el marco del Subgrupo de Flujos Migratorios Mixtos de la REDTRAM. Se destacaron, especialmente, las tres declaraciones firmadas por los y las Fiscales Generales, Procuradores Generales y sus representantes en Panamá, Cartagena y Guatemala. Todas ellas relacionadas a estrategias regionales de los ministerios públicos y/o fiscalías generales para hacer frente a los desafíos que plantean los flujos migratorios irregulares continentales, extra continentales y caribeños, y su relación con las finanzas ilícitas. Las delegaciones recibieron, previo a la reunión, **un proyecto vinculado a Lineamientos en materia de Repatriaciones** cuya elaboración estuvo a cargo de Argentina y Chile, a los fines de elaborar la **Guía (Anexo V)**. Se destacó la importancia de arribar a un producto final que pueda ser aprobado y difundido entre los países que integran la REMPM. Se volvió a alentar la conformación de Equipos Conjuntos de Investigación en la región, con especial atención en el apoyo que puede prestar la red ISON de INTERPOL. Se destacó la importancia de que los ECI sean liderados por integrantes del Ministerio Público Fiscal. Finalmente, se insistió en la necesidad de continuar estrechando lazos entre las diferentes Subcomisiones y las redes especializadas de AIAMP, en particular con la Red de Cooperación, la Red Antidrogas, la Red Especializada en Género y la Red Anticorrupción. Asimismo, en intensificar los esfuerzos para buscar garantizar la plena restitución de derechos a las personas rescatadas del delito de trata de personas a los fines también de evitar su revictimización. Chile, como co-coordinador de la SCT, enfatizó la importancia de las "Guías de Repatriación de Víctimas de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes". Mencionó, que se requiere una coordinación interna a nivel de Fiscalías pero, sobre todo a nivel internacional, debido a la complejidad. Finalmente, convinieron en dar tiempo a las delegaciones, hasta la siguiente REMPM, para enviar comentarios a la mencionada Guía.

a fin de aprobarla en la 32 REMPM.

4.3. SCT – DELITOS CIBERNÉTICOS

Natalia Romero, por parte de la STP, realizó la lectura del informe de la SCT, remitido por la coordinación. Se adjunta dicho informe como **Anexo VI**. Brasil señaló el problema de la definición de jurisdicción en delitos cibernéticos y el uso de medios no estatales de pagos, como criptomonedas. Mencionó los desafíos relacionados a la reciente adhesión de ese país al Convenio de Budapest, recalcando la importancia de que la Fiscalía, como autoridad competente, sea designada como Autoridad central y punto de contacto de la Red 24x7 en ese ámbito. En la Reunión pasada la Subcomisión a cargo de Argentina y Uruguay presentó la "Guía de Obtención de Evidencia Digital de Proveedores en el Extranjero". A su vez, se pusieron a disposición una serie de videos sobre "Teoría y práctica de la investigación del cibercrimen". En esta ocasión, presentó un **cuadro comparativo de legislación (Anexo VII)**, en función de las respuestas obtenidas al Google Forms que se ha hecho circular. Uruguay mencionó que sigue sin adherirse al mencionado Convenio. Expresó la preocupación por la carencia de herramientas jurídicas para la recolección de evidencia digital. Ecuador informó que fueron invitados para adherirse a la Convención de Budapest y que ya se encuentran en tratativas. Comentó que se creó la Unidad Especializada de Delitos Cibernéticos en ese país y cuenta con dos fiscales que están siendo capacitados. Finalmente, celebró que la Fiscalía es Autoridad Central. Chile mencionó que existe un Protocolo Adicional al Convenio de Budapest, que tiene una amplia cobertura de las cuestiones vinculadas a la cooperación jurídica internacional en sus distintas modalidades. Subrayó el uso de la Red 24/7 de cibercriminalidad como una herramienta eficaz de cooperación destinada a preservar o congelar datos digitales.

4.4. SCT – COOPERACIÓN EN ÁREAS DE FRONTERA Y MANDATO

Natalia Romero, por parte de la STP, realizó la lectura del informe de la SCT, remitido por la coordinación. Se agrega dicho informe como **Anexo VIII**. Argentina, señaló la preocupación del Ministerio Público por la falta de impulso en la internalización de La Enmienda al Protocolo de San Luis. Hizo un llamado a tomar medidas para el avance de la norma Mercosur, debido a que es una iniciativa surgida de la REMPM, para mejorar la cooperación jurídica internacional. Uruguay, compartió la misma preocupación de Argentina, con respecto al retardo de internalizar las normas en los Estados y, recalcó la importancia de hacer seguimiento para que los Acuerdos en el ámbito del MERCOSUR, sean ratificados. Habló de la importancia de generar una estructura más permanente a nivel MERCOSUR, como EUROJUST con apoyo de los gobiernos para dar mayor sustentabilidad a la cooperación penal internacional y en particular a los ECI.

5. **NORMATIVIDAD PRIORITARIA DE LA REMP**

Asunto: "Acuerdo sobre Orden MERCOSUR de Detención y Procedimientos de Entrega entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados" *Dec. N° 48/10 / "Enmienda al Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales (Protocolo de San Luis)" *Dec. N° 06/18. Implementaciones regionales, estados de los trámites de internalización y mecanismos de impulso desde la REMP.

Manuel Doldán, Fiscal de Asuntos Internacionales (PPT/Paraguay), comunicó que se consultó a la Cancillería de Paraguay, sobre el estado de ratificación de las Normas MERCOSUR y, se comprometió como STP, a remitir a los países, consultas sobre el trámite de ratificación de las mencionadas normas. Asimismo, propuso juntar las Declaraciones de Impulso Normativo de las diferentes REMP y enviar notas a los congresos.

6. **PROYECTO DE DECLARACIÓN DE IMPULSO DE LA NORMATIVIDAD PRIORITARIA REMP**

Se hizo lectura íntegra del Proyecto de Declaración de Impulso de la Normatividad Prioritaria REMP con aportes de las delegaciones, que será elevada a la aprobación de los Fiscales y Procuradores Generales.

7. **COMISIÓN DE TRABAJO DE DERECHOS HUMANOS**

7.1. **SCT – LESA HUMANIDAD**

Verónica Vázquez, por parte de la STP, realizó la lectura del informe de la SCT de Lesa Humanidad, remitido por la Coordinación. Se anexa dicho informe como **Anexo IX**. Argentina, como coordinadora de la SCT, comunicó que se ha continuado con el trabajo en los ejes oportunamente propuestos. En lo que hace al eje de la jurisdicción universal, se buscará trabajar en la elaboración de un documento con pautas de interpretación del alcance de la jurisdicción universal. Con relación al fortalecimiento de la cooperación internacional y al compartir archivos desclasificados, se buscará reformar la Guía para los Ministerios Públicos del Mercosur. En cuanto a la responsabilidad empresarial, se solicita a las delegaciones informen sobre el trámite de causas o normativa relativas a las acciones de resarcimiento civil o patrimonial por CCH en los que participaron empresas. Finalmente, en lo atinente a la situación de las víctimas y testigos, se reitera a las delegaciones la importancia de enviar casos testigo con miras a analizar cuantitativamente y cualitativamente la materia, y eventualmente formular una propuesta en torno a las Reglas de Santiago. Uruguay, por su parte, señaló la ausencia de



jurisprudencia local en materia de jurisdicción universal. Paraguay, comunicó que tampoco cuenta con regulación de la jurisdicción universal y, que actualmente posee un caso abierto, por lo que considera importante el intercambio de experiencias con Argentina.

7.2. SCT- VIOLENCIA DE GÉNERO

Verónica Vázquez, por parte de la STP, realizó la lectura del informe de la SCT de Violencia de Género, remitido por la Coordinación. Se agrega el informe como **Anexo X**. Argentina, como coordinadora de la SCT, enfatizó la importancia de contar con el Plan de Trabajo, cuyo grado de implementación se consigna en el "Informe de avances de la Subcomisión de Trabajo de Género de la REMPM", donde se hace seguimiento a las principales actividades de adecuación a las directrices internacionales en las políticas de persecución contra la violencia de género y de transversalización del enfoque de género en los Ministerios Públicos. En tal sentido, renueva los compromisos de acompañar políticas de persecución criminal regionales eficaces y con perspectiva de género y mantiene la importancia de desarrollar criterios de medición estandarizados y armonizados de femi(ni)cidios. Asimismo, se continúa con el proceso de fortalecimiento de los Ministerios Públicos en la adaptación de protocolos y guías de actuación fiscal para investigar estas violencias letales sobre mujeres y otras identidades femeninas. La SCT también confirma las temáticas de trabajo en materia de transversalización del enfoque de género implementadas, destacando el cumplimiento de las primeras fases de trabajo de las actividades permanentes en cuanto a los diagnósticos sobre igualdad en la carrera profesional, la conciliación de labores de cuidado con las responsabilidades laborales formales y el abordaje de las situaciones de acoso/maltrato laboral. Saluda la iniciativa de los referentes de los Ministerios Públicos de Ecuador y Paraguay que propusieron la inclusión de dos nuevas temáticas de trabajo de especial trascendencia: la planificación de los presupuestos institucionales con perspectiva de género y el diseño de políticas institucionales para la prevención y atención del "síndrome del burnout" en trabajadoras/es de los Ministerios Públicos. Asimismo, invita a los equipos de trabajo de los países proponentes a incorporarse activamente en el diseño y ejecución de las actividades para desarrollar estos temas. En cumplimiento de otra de las líneas de trabajo, se consigna como **Anexo XI**, el documento "**Diagnóstico sobre Transversalización del enfoque de género en los planes de Capacitación Técnica de los Ministerios Públicos del MERCOSUR**", en el que se enlistan las principales necesidades comunes en la materia, así como una serie de propuestas para encarar el diseño de una política de capacitación común. Agradece a todas las referentes y puntos focales de los Ministerios Públicos por su constante colaboración para suministrar la información e intercambiar experiencias de trabajo enriquecedoras. Por último, la Subcomisión confirma su estrategia de trabajo en conjunto con la Red Especializada en



Género de la AIAMP (REG) por su demostrada constancia, eficacia, cooperación y diálogo que tributan al fortalecimiento de las capacidades institucionales contra la violencia de género y por la igualdad de género a lo interno de los Ministerios Públicos y celebra la adopción de los documentos **“Criminalidad organizada o compleja y violencia contra las mujeres. Propuesta de pautas para los MP/F/PG integrantes de la AIAMP”** y del **“Informe diagnóstico sobre acoso/maltrato laboral en los Ministerios Públicos” (Anexos XII y XIII)**, como guías orientadoras de trabajo interno, e insta a su promoción institucional como instrucciones generales/resoluciones emanadas de Fiscales/Procuradoras/es Generales como primer paso para garantizar su ejecución. Brasil, respondió que analizaría la posibilidad de co-coordinación con Argentina. Mencionó también la experiencia de ese país respecto a la visibilización y abordaje de la violencia de género política, en contexto de campañas electorales. Uruguay, dio a conocer la aprobación de la Guía de Actuación para fiscales en investigación y litigio de Femicidios en ese país y señaló que tomaron como modelo el Protocolo Latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de Género de Naciones Unidas. Lo puso a disposición de las delegaciones.

7.3. SCT- PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y MONITOREO DE ACTUACIONES POLICIALES

Verónica Vázquez, por parte de la STP, realizó la lectura del informe de la SCT de Personas Privadas de su Libertad y Monitoreo de Actuaciones Policiales, remitido por la Coordinación. Se agrega el informe como **Anexo XIV**. El MPF de Argentina, lleva adelante dentro de la SCT, dos proyectos, uno llamado **“Guía de Monitoreo de Espacios de Detención”** donde se proponen una serie de pautas generales para facilitar las inspecciones por parte de los Ministerios Públicos del Mercosur de acuerdo con las competencias legales específicas de cada organismo y un segundo documento denominado **“Cuestionario sobre pautas generales de actuación para la investigación y juzgamiento eficiente de casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes a personas privadas de la libertad”** con el objeto de intercambiar estrategias y recursos técnicos para aumentar la eficiencia judicial en una materia donde la actividad fiscal durante la investigación y la acusación en la instancia de juzgamiento resulta determinante. Respecto de la **“Guía de Monitoreo de Espacios de Detención”** se sigue a la espera de que las delegaciones hagan llegar los comentarios y/o aportes que consideren pertinentes, a fin de tener un documento de consenso. Por otra parte, en el caso del proyecto sobre el **“Cuestionario sobre pautas generales de actuación para la investigación y juzgamiento eficiente de casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes a personas privadas de la libertad”**, agradecen la colaboración de las delegaciones por el envío del cuestionario y hacen saber que la Delegación Argentina se encuentra trabajando a fin de poder



presentar en la próxima REMPM un documento preliminar para la aprobación del resto de las delegaciones. La STP, tomó el compromiso de hacer seguimiento por medio de la recolección de comentarios de las delegaciones, respecto a la pertinencia de estas Guías. Uruguay, propone redefinir el propósito de esa Guía, debido a que muchos Ministerios Públicos de la región no tienen competencia. Así también, reflexionar sobre el cambio de enfoque, por ejemplo la dificultad que representa para los Ministerios Públicos la investigación de hechos punibles ocurridos en centros penitenciarios. La Delegación de Chile propuso mantener esta Subcomisión bajo el enfoque de derechos humanos, como delitos cometidos contra personas privadas de libertad. Sin perjuicio de ello, propuso encomendar a la Subcomisión de Narcocriminalidad que adopte como línea de trabajo la de delitos de narcotráfico y otros cometidos desde los centros de privación de libertad. Finalmente, Argentina invitó a todas las delegaciones a sumarse a la co-coordinación de alguna de las Comisiones o Subcomisiones, a fin de enriquecer el trabajo de las mismas.

8. LA RECUPERACIÓN TRANSNACIONAL DE ACTIVOS COMO INSTRUMENTO DE LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA TRANSNACIONAL

Chile mencionó diversos desafíos en cada una de las etapas del proceso de recuperación transnacional de activos (identificación, congelamiento/incautación, comiso y devolución de activos ubicados en el extranjero). Así, señaló que es fundamental actuar con rapidez para identificar y congelar los bienes de manera expeditiva. La cooperación interinstitucional realizada a través del Acuerdo de la AIAMP, la RAGG de GAFILAT e incluso la Europol, juegan un papel central en este punto. La información de fuentes abiertas es otra herramienta. Además señaló la importancia de seguir difundiendo las guías de incautación y congelamiento de bienes del MERCOSUR. Seguidamente, las delegaciones pasaron a debatir. Paraguay dijo que hasta la fecha no tienen experiencia de una sentencia de decomiso en el extranjero. En cuanto a la repartición de bienes, mencionó un caso emblemático con Brasil, cuyas negociaciones respecto a los montos, aún continúan. También nombró a la plataforma UMBRA de la Interpol, que cuenta con herramientas útiles a disposición de todos los operadores de justicia. Brasil coincidió con la importancia de los temas presentados por Chile y mencionó algunos casos, remarcando que los problemas que han tenido en repartición de activos en un caso con Paraguay han sido con órganos externos a la Fiscalía, con la cual siempre se logró excelente cooperación. Perú, compartió una experiencia positiva, en la cual consiguieron repatriar más de veintiséis millones de dólares, desde Suiza y Luxemburgo. Colombia habló de la primera experiencia exitosa de extinción de dominio en el extranjero. Paraguay mencionó que como depositario del "Acuerdo Marco para la disposición de bienes decomisados de la Delincuencia Organizada Transnacional en el MERCOSUR" – pedirán informe a la Cancillería local, para conocer el estado de ratificación de este y presentarlo en la próxima REMPM. La Delegación de Chile secundó la propuesta, a ser

trabajada desde la Comisión de Crimen Organizado Transnacional. Brasil sugirió un análisis del texto de ese Acuerdo por la REMPM para evaluar la posibilidad de presentar sugerencias de mejora y actualización. Argentina aseveró la importancia de seguir con los Equipos Conjuntos de Investigación. Para concluir, Chile, Paraguay y Uruguay, señalaron la utilidad e importancia del intercambio de información espontánea.

9. LA COOPERACIÓN PENAL DIRECTA EN ZONAS DE FRONTERA Y SU INCIDENCIA EN EL COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL. FACCIÓNES CRIMINALES (PCC, CV)

Hindemburgo Diniz, Subprocurador general de la República y Jefe de la Unidad de Cooperación Internacional, presentó datos de la cooperación en frontera entre los MPs de los países del Mercosur y comentó sobre la reciente decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de incluir el PCC en la lista de organizaciones para sanciones económicas. Marcelo Ribeiro, Procurador de la República, Secretario Adjunto de Cooperación Internacional del MPF de Brasil, realizó una presentación y habló de los desafíos propios de la cooperación en fronteras y de la expansión de estas facciones criminales hacia el norte y su reciente alianza con la mafia italiana. También expuso la importancia de los ECIs y de la transmisión de información espontánea. La presentación consta como **Anexo XV**.

10. LA COOPERACIÓN JURÍDICA INTERINSTITUCIONAL, BUENAS PRÁCTICAS, ALCANCES Y DESAFÍOS

Argentina, expuso una presentación y habló de casos paradigmáticos y de jurisprudencia positiva, respecto a la utilidad de la cooperación jurídica interinstitucional como medio de obtención de evidencias con mayor celeridad. Seguidamente, se abrió el debate y Chile, compartió experiencias con Bolivia y además mencionó que Perú, está trabajando en la compilación de los tipos de evidencia que pueden ser solicitadas a través de AIAMP. Perú, destacó que hasta ahora no tuvieron inconvenientes acerca de la legalidad de este tipo de pedidos. Bolivia, expuso su experiencia con el sistema Justicia Libre y mencionó los convenios que celebraron con otras instituciones, que les permite tener acceso a sus registros y bases de datos. Uruguay, mocionó que en la próxima REMPM se coordine una reunión entre la Red de Autoridades Centrales del MERCOSUR y la REMPM.

11. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE FISCALES

11.1. Asunto: ¿Cuál es el nivel de eficacia del sistema de protección peruano ante situaciones que vulneren la integridad de las/los Fiscales?

21, 22 y 23 de junio 2022
Asunción - Paraguay





Diagnóstico inicial y diseño de estrategias efectivas para neutralizar el riesgo.

Rosario López Wong, Fiscal Superior de la Unidad Central de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos del Ministerio Público de Perú, expuso que es necesario dictar medidas precautelares, sin analizar la seriedad de la amenaza o el riesgo. Luego se hace tal evaluación, y en razón de eso, se establecen las medidas de protección. Aportó como idea, la conformación de una red de programas de protección. También mencionó una guía de reciprocidad de protección a fiscales, que pueda ser ratificada por un protocolo, y lo imprescindible que es formar un grupo de trabajo internacional en el marco de la AIAMP. Seguidamente, se abrió el debate y Paraguay señaló que en el marco de la AIAMP se tiene en consideración el Grupo de Trabajo de Protección a Fiscales y que este debe desarrollarse hasta ser una Red Permanente.

11.2. Asunto: La protección de Fiscales y de los Servidores Judiciales en el marco de la investigación criminal.

Wilson Buitrago, Asesor de la Dirección de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación de Colombia, indicó que se debe ser dinámicos en la construcción de protocolos, generación de seguridad y adelantarnos al actuar criminal, con evaluaciones de riesgo oportunas. Expuso sobre el proceso de solicitud de protección y explicó el funcionamiento del sistema colombiano.

11.3. Asunto: "Dicotomía entre voluntariedad y obligatoriedad en la aplicación de medidas de seguridad para Fiscales que cumplen criterios de riesgo. Debilidades estructurales en la operatividad de las medidas de seguridad."

Paraguay, resaltó la importancia de generar redes de cooperación entre las Direcciones de Protección a Testigos de la región, a fin de facilitar las reubicaciones de testigos. Asimismo, mencionó que sería prudente establecer un cierto perfil de riesgo a instancia del órgano selector del fiscal, a fin de que, llegado el momento de la postulación, el aspirante sea informado de los riesgos que implicarían.

12. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN A SER SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LOS FISCALES GENERALES Y PROCURADORES GENERALES EN LA 31 REMPM

12.1. Declaración REMPM "Impulso de la normatividad prioritaria"



12.2. Declaración de Asunción sobre Protección y Seguridad de Fiscales

12.3. Declaración REMPM “Marcelo Pecci Albertini”

Se procedió a la lectura de las Declaraciones, las que tuvieron observaciones y modificaciones por parte de las delegaciones, a fin de ser elevadas a los Fiscales y Procuradores Generales en la 31 REMPM.

13. ESTRUCTURA VIGENTE DE LA REMPM

Teniendo en cuenta la Decisión CMC N° 19/19 la REMPM actualizó su estructura interna y se informa sobre la misma.

13.1. Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM)

Comisión Técnica (CT)

Comisión de Derechos Humanos (CDH) (RMPM Acta 03/21)

- ✓ Subcomisión de Lesa Humanidad (SCLH) (RMPM Acta 03/21)
- ✓ Subcomisión de Género (SCG) (RMPM Acta 03/21)
- ✓ Subcomisión de Personas Privadas de Libertad e Monitoreo de la Actuación Policial (SPPL-MAP) (RMPM Acta 03/21)

Comisión de Trabajo sobre Crimen Organizado Transnacional (CCOT)

- ✓ Subcomisión de Trabajo de Tráfico de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y Fenómeno Migratorio en la Región (SCTPTIM-FMR)
- ✓ Subcomisión de Trabajo de Cooperación en Áreas de Frontera (SCAF)
- ✓ Subcomisión de Trabajo de Narcocriminalidad (SCTN)
- ✓ Subcomisión de Delitos Informáticos (SDI)

14. LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA 31 REMPM

Finalmente, se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria de la Comisión Técnica de XXXI REMPM, la que será elevada para la aprobación de los Fiscales Generales y

21, 22 y 23 de junio 2022
Asunción - Paraguay





Procuradores Generales.

PROXIMA REUNIÓN

La XXXII Reunión de la REMPM, será convocada por la próxima Presidencia *Pro Tempore*, por los canales correspondientes en su oportunidad.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Informe Crimen Organizado Transnacional
Anexo IV	Informe SCT – Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes
Anexo V	SCT- Trata de Personas: Proyecto Guía de Repatriación
Anexo VI	Informe SCT – Delitos Cibernéticos
Anexo VII	SCT- Delitos Cibernéticos: Cuadro comparativo de legislaciones
Anexo VIII	Informe SCT – Cooperación en Áreas de Frontera y Mandato
Anexo IX	Informe SCT – Lesa Humanidad
Anexo X	Informe SCT- Violencia de Género
Anexo XI	SCT- Género: Diagnóstico sobre Transversalización del enfoque de género en los planes de Capacitación Técnica de los Ministerios Públicos del MERCOSUR
Anexo XII	SCT- Género: Criminalidad organizada o compleja y violencia contra las mujeres. Propuesta de pautas para los MP/F/PG integrantes de la AIAMP
Anexo XIII	SCT- Género: Informe diagnóstico sobre acoso/maltrato laboral en los Ministerios Públicos
Anexo XIV	Informe SCT- Personas Privadas de su Libertad y Monitoreo de Actuaciones Policiales
Anexo XV	La cooperación penal directa en zonas de frontera y su incidencia en el combate al crimen organizado transnacional. Facciones criminales

21, 22 y 23 de junio 2022
Asunción - Paraguay



XXXI REUNIÓN ESPECIALIZADA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL
MERCOSUR - REMPM 2022



**REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA (CT) DE LA XXXI REUNIÓN
ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM)**

Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR

AYUDA MEMORIA

Las delegaciones de Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Guyana, participaron como Estados Asociados en el desarrollo de la Reunión Ordinaria de la Comisión Técnica (CT) de la XXXI Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), realizada los días 21 y 22 de junio de 2022, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en ejercicio de la *Presidencia Pro Tempore* de Paraguay (PPTP) y, manifestaron su acuerdo con el Acta N° 02/22.

Por la delegación de Chile
Antonio Segovia Arancibia

Por la delegación de Colombia
Tatiana García

Por la delegación de Ecuador
Patricia Carranco

Por la delegación de Perú
Rocío Gala

Por la delegación de Guyana
Shalimar Ali- Hack

21, 22 y 23 de junio 2022
Asunción - Paraguay



XXXI REUNIÓN ESPECIALIZADA
DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL
MERCOSUR - REMPM 2022



Por la delegación de Argentina
Diego Solernó

Por la delegación de Brasil
Hindemburgo Chateaubriand

Por la delegación de Paraguay
Manuel Doldán

Por la delegación de Uruguay
Gabriela Aguirre Grompone

Por la delegación de Bolivia
Grisel Arancibia

21, 22 y 23 de junio 2022
Asunción - Paraguay

